



de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 de setiembre de 1981.

Expediente N° 8.246/81.

RES. N° 161/81.

VISTO:

El pedido efectuado por el Prof. Rafael Vicente Moreno, Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita que mientras duren sus funciones como Secretario de Educación y Cultura de la Provincia, le sea reducida su dedicación horaria, llevándola de Exclusiva a Simple;

Que la presentación efectuada por el Sr. Prof. Rafael Vicente// Moreno, se ajusta en un todo a las reglamentaciones en vigencia;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Disponer, a su pedido, la reducción horaria del Prof. // RAFAEL VICENTE MORENO, quien a partir del día 17 de setiembre del cte. año y en un todo de acuerdo a lo explicitado en el exordio pasará a // revistar como PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION SIMPLE de esta Unidad / Académica.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección General Académica y posteriormente a Dirección de Personal para su toma de razón, registro // y demás efectos, cumplido vuelva para ser revervado en este Departamen to.

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

*Juan Carlos Barra Alvarez*  
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



*Roque Riggio*  
Lto. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha.